



SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

	Págs.
5L/PE-0742. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles, cuántos y en qué fechas se han llevado a efecto los debates con los agentes sociales, para establecer el mapa de despliegue de energía eólica de La Rioja. M. ^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.	5947
5L/PE-0803. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde que es titular de la Consejería de Salud D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso y a cuánto asciende el importe de las minutas abonadas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	5947
5L/PE-0807. Pregunta de respuesta escrita sobre de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5948
5L/PE-0813. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5949

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0756. Solicitud de información sobre copia del Estudio de alternativas de desarrollo logístico del aeropuerto de La Rioja-Agoncillo elaborado por la empresa Centros Logísticos Aeropor-

tuarios, S.A. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5950

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

5L/SEIC-0185. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Administraciones Públicas, a fin de que explique en qué fecha se incluyó en la nómina que realiza la C.A.R. al personal transferido del INEM y de educación no universitaria. María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 5950

5L/SEIC-0187. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la valoración que el Ejecutivo hace de la temporada turística 2002 en nuestra Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5951

5L/SEIC-0188. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la política y criterios de Contratación de su Consejería. María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5952

5L/SEIC-0189. Comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la política y criterios de Contratación de su Consejería. Pablo Rubio Medrano, M.^a Teresa Villuendas Asensio y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 5952

5L/SEIC-0191. Comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la valoración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el nivel de cumplimiento y aplicación de la Ley de Drogodependencias. Pablo Rubio Medrano, M.^a Teresa Villuendas Asensio y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 5953

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0742

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles, cuántos y en qué fechas se han llevado a efecto los debates con los agentes sociales, para establecer el mapa de despliegue de energía eólica de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles, cuántos y en qué fechas se han llevado a efecto los debates con los agentes sociales, para establecer el mapa de despliegue de

energía eólica de La Rioja.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 21 de octubre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja realizó en el año 1998 un Mapa de Afecciones Ambientales para la implantación de parques eólicos en La Rioja con el fin de orientar estas instalaciones hacia las zonas de menor valor ambiental, ante la experiencia de la cercana región de Navarra donde se estaba produciendo un asentamiento indiscriminado de los mismos.

El citado Mapa no tiene ningún rango normativo, siendo un instrumento de trabajo elaborado por la Dirección General de Medio Natural, que está siendo utilizado por el Gobierno de La Rioja para informar los lugares de posible instalación de parques eólicos en donde el impacto ambiental es asumible. Es un informe "previo", no obligatorio, que luego se ajusta en el Estudio de impacto ambiental. Ha sido divulgado públicamente a través de la revista de la Comunidad Autónoma denominada 'Páginas de Información Ambiental', y facilitado a todas aquellas personas interesadas en el tema.

Logroño, 21 de octubre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0803 -0511108-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde que es titular de la Consejería de Salud D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso y a cuánto asciende el importe de las minutas abonadas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desde que es titular de la Consejería de Salud D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso y a cuánto asciende el importe de las minutas abonadas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de octubre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales no ha procedido a contratar nunca los servicios del abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso.

El citado abogado intervino, previa autorización, en la defensa de la Comunidad Autónoma, bajo la supervisión de la Asesoría Jurídica (art. 94 de la Ley 3/1995 de 8 de marzo), en los recursos contenciosos administrativos derivados de las actuaciones de la Residencia de Ancianos de Arnedo en el ejercicio de 1996. Por esas actuaciones percibió la cuantía de 15.548,87 euros.

El Consorcio para la construcción de un centro de discapacitados en Fuenmayor abonó, al abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso el 6 de febrero de 1996 por sus servicios, la cuantía de 23.683,19 euros. Significar que el contrato y abono lo efectúa el Consorcio, organismo ajeno al Gobierno de La Rioja, y, por supuesto, en el que en ningún momento interviene el Consejero de Salud y Servicios Sociales.

Significar para concluir, que no se han efectuado actuaciones de la Consejería de Salud y Servicios Sociales o ente asociado o participado por ella con el abogado D. Alfonso Carlos Pérez con posterioridad a la fecha de 31 de mayo de 2000, en la que emite el dictamen el Tribunal de Cuentas, salvo las relativas a dar cumplimiento al mismo.

Logroño, 21 de octubre de 2002. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0807 -0511124-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

2.3. Pregunta de respuesta escrita sobre de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de octubre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Se dispone de cuatro lectores de códigos, uno en cada uno de los tres equipos, y, uno más, en la Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

Logroño, 21 de octubre de 2002. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0813 -0511130-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, calificó como pregunta con

respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de octubre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario no es competente en materia de infracciones y sanciones en relación al Decreto 43/2000.

Logroño, 16 de octubre de 2002. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0756 -0510715-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.1. Solicitud de información sobre copia del Estudio de alternativas de desarrollo logístico del aeropuerto de La Rioja-Agoncillo elaborado por la empresa Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0185 -0511192-

Autores: María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, a fin de que explique en qué fecha se incluyó en la nómina que realiza la C.A.R. al personal transferido del INEM y de educación no universitaria.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la Comisión Institucional, de

Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique ante la Comisión competente en la materia en qué fecha se incluyó en la nómina que realiza la Comunidad Autónoma de La Rioja al personal transferido del INEM y de educación no universitaria, así como en qué fecha se comunicó al órgano competente de la Seguridad Social el cambio de número patronal de dicho personal.

Logroño, 10 de octubre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza, D. Antonio García Aparicio y D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0187 -0511257-

Autores: María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.^a Concepción Julia Arri-

bas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la valoración que el Ejecutivo hace de la temporada turística 2002 en nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique ante la Comisión competente en la materia la valoración que el Ejecutivo hace de la temporada turística 2002 en nuestra Comunidad Autónoma.

Logroño, 15 de octubre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.^a Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0188 -0511259-

Autores: María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la política y criterios de Contratación de su Consejería.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique ante la Comisión competente en la materia la política y criterios de Contratación de su Consejería.

Logroño, 16 de octubre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.^a Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0189 -0511260-

Autores: Pablo Rubio Medrano, M.^a Teresa Viñuendas Asensio y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la política y criterios de Contratación de su Consejería.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique ante la Comisión competente en la materia la política y criterios de Contratación de su Consejería.

Logroño, 15 de octubre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano, D.^a Teresa Villuendas Asensio y D. Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0191 -0511273-

Autores: Pablo Rubio Medrano, M.^a Teresa Villuendas Asensio y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la valoración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el nivel de cumplimiento y aplicación de la Ley de Drogodependencias.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique ante la Comisión competente en la materia la valoración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el nivel de cumplimiento y aplicación de la Ley de Drogodependencias.

Logroño, 18 de octubre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano, D.^a Teresa Villuendas Asensio y D. Emilio Lázaro Nebra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.